



RESOLUCIÓN SG N° 161/14-

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DE LA ALTA DIRECCION, AL EQUIPO MECIP Y AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES, EN LA GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES"

Villa Hayes, 10 de abril de 2014.-

VISTO: El Gobernador del XV Departamento de Presidente Hayes, Dr. Pablo Contessi Pérez, y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto 926/08, en el Art. 96, Capítulo II, se establece la obligatoriedad del Modelo Estándar de Control Interno,

Que, la Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades, sujetos a la Supervisión de la Contraloría General de la República,

Que, la Resolución SG N° por la cual se adopta el MECIP en la Gobernación de Presidente Hayes,

Que, son deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones", de conformidad con la Ley 426/94 Orgánica Departamental y en concordancia con la Ley 1626/00 de la Función Pública.-

Que, la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular, cuya aplicación de limita a la Administración de la Gobernación,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por Ley de la Nación,

**EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:**

Art. 1. Designar al Ing. Jorge Ricardo Pérez Minck, Directivo de Primer Nivel, como Representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno, a efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.

Art. 2. El Directivo designado en el Art.1, de la presente Resolución, debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de



GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación

Art. 3. Designar a los siguientes funcionarios a fin de que conformen el **EQUIPO MECIP**:

- 1.- Abg. Carlos Cardoni – Director de Recursos Humanos
- 2.- Sr. Manuel Cerna – Secretario Asesor de Planificación
- 3.- Sr. Carlos Núñez - Unidad Operativa de Contrataciones

Art. 4. El Equipo MECIP cumplirá los siguientes roles y responsabilidades:

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

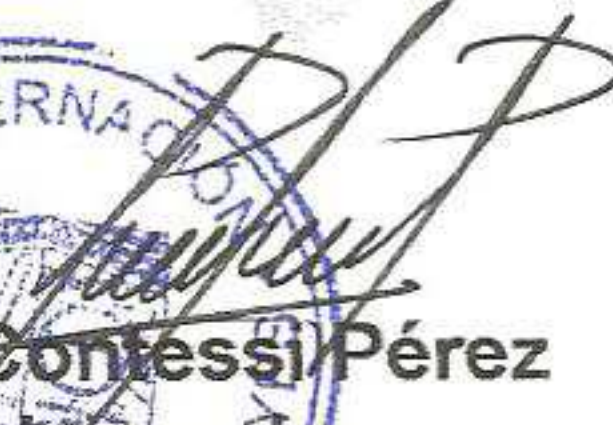
Art. 5: Constituir un Comité de Control Interno que será responsable de regular, establecer, dirigir y garantizar la implementación y mantenimiento de un efectivo Control Interno, basado en el Modelo estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.-

Art. 6: Constituir el Comité establecido en el Art. Que antecede, de la siguiente manera:

- 1.- Dr. Pablo Contessi Pérez – Gobernador de Pdte. Hayes
- 2.- Econ. Nery Osvaldo Brítez – Director de Administración y Finanzas
- 3.- Lic. Andrés Marín Aguiar - Director de Planificación
- 4.- Lic. Raquel C. Astigarraga de los Ríos – Director de Auditoría Interna.-

Art. 7: Comunicar a todas las Secretaria y funcionarios de la Institución, y cumplido archivar.-


Jorge Ricardo Pérez Minck
Secretario General


Pablo Contessi Pérez
Gobernador

GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO
Nº. 03

INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Dirección para la Administración del Sistema de Control Interno (Directivo de 1er. Nivel).

Nombre: Dr. Pablo Contessi Perez

Cargo: Gobernador de Presidente Hayes

(2) Integrantes del Comité de Control Interno (Directivos de Primer Nivel)

Nombre	Cargo	Firma
1. Nery Osvaldo Britez	Director de Administracion y Finanzas	
2. Andres Marin Aguiar	Director de Planificacion	
3. Raquel Astigarraga de los Rios	Auditor Interno	

(3) Funciones:

Regular, establecer, dirigir y garantizar la implementación y mantenimiento de un efectivo Control Interno, basado en el Modelo estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.-

(4) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución :



GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO- EQUIPO MECIP - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO
Nº. 04

INTEGRACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO EQUIPO MECIP

(1) COORDINADOR: (Representante de la Máxima Autoridad que garantiza la operacionalización del MECIP

Nombre: Ing. Jorge ardo Perez Minck

Cargo: Secretario General y Jefe de Gabinete

(2) Integrantes Equipo MECIP

Nombre	Cargo	Firma
1. Manuel Cerna	Secretario Asesor de Planificación	
2. Carlos Cardoni	Director de Recursos Humanos	
3. Carlos Nuñez	Jefe de UOC	

(3) Funciones

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo.
4. DEMAS FUNCIONES CITADAS EN LA RES. SG. N°

(4) Firma del Representante de la Máxima Autoridad garantiza la operacionalización del MECIP(Directivo de 1er. Nivel):

(5) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución:

